

EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del proceso penal seguido contra JORGE ELIECER BONILLA MUÑOZ por el delito de HOMICIDIO CULPOSO, se ha dictado sentencia de segunda instancia el diecinueve (19) de noviembre de 2018.

Para notificar al procesado que no pudo serlo personalmente, se fijó EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy seis (6) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria